

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

PALENCIA

Don Eduardo Carrión Moyano, Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de sentencia seguido en esta Magistratura de Trabajo con el número 161 al 201 de 1968 a instancia de Antonio del Amo Luis y cuarenta más, vecinos de Villaverde de la Peña, Villafria y Guardo, contra la Empresa «Estrella Verde, S. A.», con residencia en la localidad de Villaverde de la Peña, para hacer efectivas las cantidades de trescientas siete mil trescientas cincuenta y tres pesetas de principal, más otras sesenta mil pesetas para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y bajo las condiciones que se expresarán los siguientes bienes:

- 1.º 40.000 kilogramos de carril del 7 y 10, en buen uso. Su valor, doscientas mil pesetas.
- 2.º 1.500 metros de tubería de 2, con bridas. Su valor, cuarenta y cinco mil pesetas.
- 3.º 270 metros doble manguera, tipo N-H, tensión de servicio, de 2.000 vts., 3 x 63, más uno de 40 milímetros. Su valor, sesenta mil pesetas.
- 4.º 40 martillos picadores M-37. Su valor, cuarenta mil pesetas.
- 5.º 400 metros manguera ventilación 200 milímetros plástico. Su valor veinticinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

Los mencionados bienes se encuentran depositados en los locales de la Empresa «Estrella Verde, S. A.», sitos en la localidad de Villaverde de la Peña, siendo el depositario de los mismos don José María Álvarez García, donde podrán ser examinados.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las pujas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y que los gastos de subasta y escritura, en su caso, serán de cuenta de la persona o personas a quien sean adjudicados.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 20 de mayo de 1969 y hora de las diez de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento en Palencia a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. El Magistrado de Trabajo, Eduardo Carrión Moyano.—El Secretario.—2.317-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de don Roman Castell Beno-

sa, contra don Carlos Juñer Pardillo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se venden en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de valoración que después se dirá los bienes siguientes, embargados a dicho deudor:

1. Un cuadro al óleo representando la figura de Goya, con una inscripción que dice: «Lopez a su amigo Goya», de unos 0,70 x 0,50 metros. Tasado en cincuenta mil pesetas.
2. Un cuadro con cristal representando la figura del ángel de la guarda, con marco de madera negra, pintado sobre madera, de dimensiones aproximadas 1,10 x 0,60. Tasado en setenta y cinco mil pesetas.
3. Otro cuadro con cristal representando la figura de Santa Magdalena, pintado sobre madera, con marco color negro y dimensiones 0,50 x 0,60 aproximadamente. Valorado en veinticinco mil pesetas.
4. Un fragmento de un retablo gótico enmarcado en madera, con cristal y de dimensiones aproximadas 1,10 x 0,70 metros aproximadamente. Tasado en ciento cincuenta mil pesetas.
5. Una tabla italiana representando a San Juan Bautista y San Juan Evangelista, de 2 x 1,50 metros aproximadamente, con marco de madera, en dorado y franja negra. Valorado en ciento cincuenta mil pesetas.
6. Dos tallas de madera, tamaño natural, representando a dos santos. Tasadas en ciento diez mil pesetas.
7. Un cuadro al óleo, de dos metros de largo por uno diez de alto aproximadamente, firmado «Fontbona», representando paisaje. Valorado en diecisiete mil pesetas.
8. Un óleo, bodegón, firmado Emilio Casals, de 0,50 x 0,80 metros aproximadamente. Valorado en quince mil pesetas.
9. Un óleo representando una mujer en una ventana, firmado por Armet, de 0,50 x 0,80 metros aproximadamente. Tasado en veinte mil pesetas.
10. Un óleo, paisaje, firmado «Galotré» de 0,80 x 1,20 metros aproximadamente. Tasado en veinte mil pesetas.
11. Una talla, de un metro aproximadamente, representando a San Sebastián, de madera. Valorada en treinta mil pesetas.
12. Dos tallas de madera policromada, tamaño natural, representando dos santos. Tasadas en ochenta mil pesetas.
13. Tres tallas de madera policromada de diferentes tamaños, representando, la mayor, «El Buen Pastor»; la menor, «Un Papa», y la otra, «San Nicolás». Tasadas en setenta y cinco mil pesetas.
14. Un arca, decorada con dos santos, románica, con tapa de 0,50 de alto por 1,10 metros, aproximadamente, de ancha. Tasada en ciento sesenta mil pesetas.

Para el remate se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del edificio, en el salón de Victor Pradera, números 1 y 3, de esta ciudad, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la subasta el precio de valoración antes expresado para cada uno de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez

por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera.—De los referidos bienes objeto de venta se nombró depositario judicial a don Javier Juñer Pardillo, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Gustavo Adolfo Bécquer, número 19-23.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Barcelona a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—1.235-3.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria promovido por don Agustín Arxé Barber contra doña Pilar Miralles Julia y don Pedro Baqué Píera, por el presente se anuncian por primera vez, término de diez días y por el precio fijado en la escritura de préstamo base de dicho procedimiento los derechos de traspaso de local, del que es arrendataria la demandada, y el negocio instalado en el mismo local, del que es dueño el demandado, hipotecados en dos lotes siguientes:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en esta ciudad, calle Sadurni (antes calle San Rafael), número dos, tienda, del que es arrendataria doña Pilar Miralles Julia, según contrato suscrito en 14 de mayo de 1958, en el que no aparece limitada la facultad de traspasar. Tasados en doscientas sesenta y seis mil pesetas.

El negocio menor de carnicería sito en el local antes reseñado, y en el que se hallan instalados los utensilios siguientes: Dos balanzas coigantes marca «Indra», de cinco kilogramos. Una balanza marca «Celia», de 10 kilogramos. Una romana de 40 kilogramos. Un frigorífico marca «Althos». Una picadora de carne marca «Lafarga». Un mostrador de mármol de unos cinco metros de largo. Y estanterías. Tasados en sesenta y nueve mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación pactado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al quince por ciento en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como una parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 del procedimiento indica-

do, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que la mejor postura ofrecida por lo que respecta a los derechos de traspaso, se notificará al arrendador, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Que los gastos del remate y temas inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—Por el Secretario, D. González, Oficial.—1.240-5.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del número trece de Barcelona, en providencia dictada en la Sección Primera de los autos de juicio universal de quiebra de la Entidad «Hotelera Bofarull, S. A.», por el presente se hace saber que en la Junta general de acreedores celebrada el día 8 de enero último han sido nombrados como Síndicos primero, segundo y tercero de la repetida quiebra, respectivamente, don Ramón Viladés Monsonís (con domicilio en Rambla Cataluña, número 103), como Apoderado de «Productos Frigo, Sociedad Anónima»; don Pablo Furiol Arderius (domiciliado en la calle Lauria, número 46), en su calidad de representante de «S. A. Damm», y don Antonio Soler Martí (con domicilio en la calle Gerona, número 76), como Apoderado de «Arcas y Básculas Soler, S. A.», previniéndose a cuantas personas afecte que hagan entrega a dichos señores Síndicos de cuanto corresponda a la expresada Entidad quebrada, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 25 de marzo de 1969.—El Secretario.—3.577-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital de Barcelona, en providencia dictada en la Sección Cuarta de los autos de juicio universal de quiebra de la Entidad «Hotelera Bofarull, S. A.», por el presente se hace notorio que se ha fijado el término de cincuenta días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, don Ramón Viladés Monsonís (con domicilio en Rambla Cataluña, número 103), en su calidad de Apoderado de «Productos Frigo, Sociedad Anónima»; don Pablo Furiol Monsonís (domiciliado en Lauria, 46), en nombre de «S. A. Damm», y don Antonio Soler Martí (calle Gerona, 76), en representación de «Arcas y Básculas Soler, Sociedad Anónima», haciéndose notorio asimismo que se ha señalado el día 20 de mayo próximo y hora de las diecisiete treinta, para la Junta de examen y reconocimiento de créditos que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta tercera, y para la que se convoca a los acreedores que hayan presentado en forma sus títulos a los Síndicos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 25 de marzo de 1969.—El Secretario.—3.576-C.

MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid, en los autos seguidos a instancia del Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inistrosa, representando al Banco de Crédito a la Construcción, contra don Diego Luis

González Conde de Borbón, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y sin subjección a tipo, los tractores que se describirán, para cuyo acto se ha señalado las once horas del día veintitrés de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, previniendo que para tomar parte en la referida subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el quince por ciento del precio señalado a cada uno de los lotes que se dirán; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, y se entenderá que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse la subasta en calidad de ceder su remate a un tercero, y que queden los autos en Secretaría, a disposición del licitador que solicite su examen. Debiéndose anunciar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, periódico «Alcázar», de esta capital, y sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, para lo que se expiden los oportunos despachos.

La maquinaria objeto de subasta son:

Los afectados al primer préstamo:

Ocho tractores oruga «Deutz», modelo Dr. 100, con motor Diesel-Deutz, refrigerado por aire, modelo F6L-514, en su ejecución normal y completa para obras públicas. Números de motor: 3.446.941/46; 3.446.767/72; 3.446.869/74; 3.446.725/30; 3.446.785/90; 3.446.719/24; 3.446.671/76, y 3.446.695/700; números de chasis: 9014/5; 9012/15; 9012/28; 9012/34; 9012/26; 9012/25; 9012/32, y 9012/23, respectivamente.

Ocho angledozer con su correspondiente equipo hidráulico, marca «Meillers», modelo 600-D-10, montados sobre los tractores relacionados. Ocho escarificadores marca «Meillers», modelo VS100, de tres dientes angulables, montados sobre los ocho tractores citados.

La maquinaria descrita sirve a la Empresa auxiliar de la construcción dedicada a movimiento de tierra y alquiler de maquinaria para obras públicas, inscrita en el Registro del Censo Industrial de esta provincia con el número 22.073, siendo el precio de tasación de cada uno de los tractores descritos y de los accesorios que han quedado especificados, el de un millón trescientas veintitrés mil pesetas.

La maquinaria afecta al segundo préstamo es:

Un tractor de cadena, marca «Caterpillar», modelo D7E, serie 48A-3484, de 1,88 metros de ancho de vía, accionado por motor Diesel-Caterpillar, turboalimentado de cuatro cilindros, cuatro tiempos, 13,61 litros, de cilindrada, capaz de desarrollar una potencia de 160 HP. efectivos en el volante de 1.200 r. p. m.; arranque por motor de gasolina, independiente, con puesta en marcha eléctrica de 12 V.; servotransmisión (Power-Shift), con exclusivo divisor de par de motor, tres velocidades de avance y tres de retroceso, que le permiten alcanzar hasta 10 kilómetros/hora, hacia adelante, y hasta 11,7 kilómetros/hora, hacia atrás; ajuste automático de la fuerza de tracción al esfuerzo de carga y cambios instantáneos; embragues de dirección y frenos introducidos en baño de aceite y accionados hidráulicamente; bastidor de sección en forma de caja, con seis rodillos inferiores y dos portadores en cada tren de oruga; rodillos y ruedas tensoras de engrase permanente, filtro de aire del tipo seco; doble reducción planetaria en los mandos finales; suspensión oscilante por barra estabilizadora; tensor hidráulico de carriles, provisto de los siguientes accesorios: Defensa del cárter, defensa de los rodillos, gancho delantero, alumbrado eléctrico y juego de herramientas, tasada esta máquina en la cantidad de dos millones de pesetas, en la que

se incluyen los accesorios que han quedado descritos.

Un tractor de cadenas, marca «Caterpillar», modelo D6C, serie 76AI-1352, de 1,88 metros de ancho de vía, accionado por motor Diesel-Caterpillar, turboalimentado, de seis cilindros, cuatro tiempos, 8,60 litros de cilindrada, capaz de desarrollar una potencia de 120 HP. efectivos en el volante de 1.200 r. p. m.; arranque eléctrico directo a 24 V. Servotransmisión (Power-Shift) a través de exclusivo divisor de par motor, con tres velocidades en ambos sentidos, que le permiten alcanzar marchas hasta de 10,25 kilómetros por hora hacia adelante, y hasta de 12,35 kilómetros/hora hacia atrás; ajuste automático de la fuerza de tracción al esfuerzo de carga; filtro de aire del tipo seco, rodillos y ruedas tensoras de lubricación permanente; embragues de dirección y frenos en baño de aceite y reforzados hidráulicamente; doble reducción en los mandos finales; barra de suspensión oscilante y ajuste hidráulicos de cadenas. Asimismo se suministran los siguientes accesorios: bomba primaria de combustible, defensa de los rodillos, defensa del cárter, gancho delantero de arrastre y juego de herramientas; tasada esta máquina, con los accesorios descritos, en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Un tractor de cadenas, marca «Caterpillar», modelo D6C, serie 76A-1167, de 1,88 metros de ancho de vía, accionado por motor Diesel-Caterpillar, turno alimentado, de seis cilindros, cuatro tiempos, 8,60 metros de cilindrada, capaz de desarrollar una potencia de 120 HP. efectivos en el volante a 1.200 r. p. m.; arranque eléctrico de 24 V.; servotransmisión (Power-Shift) a través de exclusivo divisor del motor, con tres velocidades en ambos sentidos, que le permiten alcanzar marchas hasta de 10,25 kilómetros/hora hacia adelante y hasta 12,35 kilómetros/hora hacia atrás; ajuste automático de la fuerza de tracción al esfuerzo de carga; filtro de aire del tipo seco; rodillos y ruedas tensoras de lubricación permanente; embragues de dirección y frenos en baño de aceite y reforzados hidráulicamente; doble reducción en los mandos finales; barra de suspensión oscilante y ajuste hidráulico de cadenas. Asimismo se suministran los siguientes accesorios: Bomba primera de combustible, defensa de los rodillos, defensa del cárter, gancho delantero de arrastre, alumbrado eléctrico, cuatro luces, 24 V., auxiliar de arranque y juego de herramientas. Tasada esta máquina, con los accesorios descritos, en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Un tractor de cadenas, marca «Caterpillar», modelo D6B, serie número 44A-8683, de 1,88 de ancho de vía, accionado por motor Diesel-Caterpillar, de seis cilindros, cuatro tiempos, 8,60 litros de cilindrada, capaz de desarrollar una potencia efectiva de 93 HP. en el volante a 1.670 revoluciones por minuto; arranque eléctrico directo a 24 V.; transmisión de mando directo, tipo selectivo, con cinco velocidades de avance y cuatro de retroceso, que le permiten alcanzar marchas hasta de 10,9 kilómetros por hora hacia adelante y hasta 10,3 kilómetros por hora hacia atrás; provisto de rodillos y ruedas tensoras de engrase permanente, filtro de aire del tipo seco, embragues de dirección y frenos reforzados hidráulicos, embrague principal introducido en baño de aceite y ajustadores hidráulicos de cadenas. También se suministran los siguientes accesorios: Bomba primera de combustible; defensa del cárter, defensa de los rodillos, gancho delantero de arrastre, alumbrado eléctrico, cuatro luces, 24 V.; trampera para la lluvia en el escape del motor Diesel auxiliar de arranque y juego de herramientas. Tasada esta máquina, con los accesorios descritos, en el precio de un millón de pesetas.

Dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, El Secretario.—3.420-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número uno-Decano de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por don Alberto Martínez Quintero contra don Eulogio de la Fuente Calvo, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso del local comercial dedicado a bar, sito en esta capital, calle de Francos Rodríguez, número 76, cuyas características, descripción del local y del negocio instalado obran en el dictamen del perito, unido a autos, por el tipo de doscientas mil pesetas, precio de su tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

3.º Que los autos y el dictamen del perito se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—3.459-C.

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en autos de acción real del artículo 155 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de don José Francisco López contra don Juan Antonio Tiscar Trillo, vecino de Cazorla, para la efectividad del pago del principal, intereses, gastos y costas derivados de dos obligaciones hipotecarias, se saca a segunda subasta por término de veinte días la siguiente finca:

Rústica.—Suerte de tierra en el sitio de Palomera, término de Santo Tomé; su cabida, trece hectáreas setenta y siete áreas ochenta y una centiáreas, equivalentes a veintinueve fanegas y cuatro celemines de tierra de labor secano y riego; tiene árboles frutales de varias clases, parras, plantas de oliva y algunos pinos; dentro del perímetro de esta finca existen dos casas-cortijo y varias fuentes de agua potable, que se utilizan para el riego. Linda: Norte, propiedad de don Francisco Agea Munuera; Sur, finca de don Leocadio Moreno Martínez; Este, terrenos del Estado, y Oeste, herederos de don Juan Manuel Moreno Martínez y en parte con el camino de La Iruela, que se dirige a Villacarrillo.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día veinticinco de junio próximo, a las once horas, y se previene:

Primero.—Servirá de tipo el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la re-

gla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—1.237-3.

SANTOÑA

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, Juez de Primera Instancia de Santoña.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de defunción de don Martín, conocido también por Arsenio, Gómez Cubillas, hijo de Bernardo y de Sofía, nacido en Ambrosero (Santander) el 12 de noviembre de 1893, de estado soltero desde donde se ausentó a América en 1909, sin que se haya vuelto a tener noticias de él.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santoña a 10 de abril de 1969. El Juez, Manuel María Zorrilla Ruiz.—3.450-C. 1.º 29-4-1969

SEVILLA

Don Diego Jerez Raya, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de los de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos de concurso de acreedores seguidos en este Juzgado con el número 195 de 1968 a instancia de los esposos don José Lasso de la Vega y Marañón y doña María Josefa Sánchez Dalp y Leguina, se ha acordado por providencia de hoy convocar a los acreedores a Junta para reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de los Juzgados Municipales de esta capital, sita en la planta baja de la sede de los mismos, calle Almirante Apodaca, número 2, el día dieciséis de mayo próximo, a las dieciocho horas, citándose por el presente a los acreedores, sin domicilio señalado en la capital de Sevilla: Ayuntamiento de Espartinas, Hijos de Agustín Blázquez, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Calzados de Lujo Manolo, Hijo Sucesor de Mira, «Les Assurances Générales Vie», don Juan Martínez Casallo, «La Estrella, S. A.»; don Manuel Torres Fernández, don Manuel Torres Rodríguez, don Rafael Torres Rodríguez, don Francisco Lara Vera y don Miguel Calderón Rincón, para comparecer a la Junta convocada.

Dado en Sevilla a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Diego Jerez Raya.—El Secretario.—1.238-3.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número siete de Valencia.

Se hace saber: Que en dicho Juzgado radica juicio ejecutivo número 111 de 1969, instado por el Procurador don José Luis Zoroa Villaescusa, en nombre de don Amadeo Sáez Ballester, contra don Alejandro Ballester Costa, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Joaquín Costa, 48, puerta 13, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; sobre reclamación de 1.001.946 pesetas por principal y 300.000 pesetas calculadas para intereses y costas; en los cuales se ha practicado embargo sobre bienes propiedad de dicho

demandado, sin el previo requerimiento al pago por el expresado motivo de ignorarse su paradero, y en méritos a lo acordado por proveído de la fecha, se le cita de remate por el presente, concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Valencia, dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—3.421-C.

ZARAGOZA

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de mayor cuantía número 30 de 1969, promovido por la Comunidad de Propietarios de la casa número 63 de la avenida de Goya, de esta capital contra don Francisco González Lacueva, representado por el Procurador don Bernabé Juste, ha acordado se notifique la demanda y se cite de evicción por segunda vez a la herencia vacante y herederos desconocidos de doña Rosalía Casanovas Dueso, para que en término de cuatro días comparezcan en autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no lo hacen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación se expide la presente en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—1.239-3.

REQUISITORIAS

Hago apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

VALE CARBALLO, Gonzalo; hijo de Vicente y de Aurora, natural de Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.944.)

PONCE REDONDO, Pedro; hijo de José y de Juana, natural de Cartaya (Huelva), de veintidós años, domiciliado últimamente en Cárcel, número 2, Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta número 241 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huelva ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.941.)

ORTEGA RODRIGUEZ, Carlos; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Madrid, nacido el 22 de marzo de 1944, soltero, carpintero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Santa Cruz de Tenerife, «Pensión España», calle Cruz Verde, número 11; procesado en la causa número 164 de 1968 por supuesto delito de polizonaje.—(1.942), y

BETANCOR GONZALEZ, Marcelino Ramón; natural de Haría-Fuerteventura (Las Palmas), nacido el 31 de agosto de 1944, soltero, marinero, hijo de Marcelino y Nieves, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, barrio de Las Delicias, Cooperativa San José Obrero, número 37; pro-

cesado en la causa número 62 de 1964 por presunto delito de polizonaje; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.943.)

Juzgados civiles

ALCANTARA ALCANTARA, Luis; conserje, domiciliado últimamente en Tánger, calle Hasan II, inmueble Miramonte, del que es conserje.—(1.931);

PEREZ SALGADO, Luis; se ignoran más datos, domiciliado últimamente en Barcelona, que frecuenta el bar «Las Ollas», sito en las inmediaciones de la estación de Francia en Barcelona. — (1.932), y

BEN AYON, Ammed; domiciliado últimamente en Tánger, sin más datos; procesados en la causa número 31 de 1969 por delito contra la salud pública; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.933.)

RODRIGUEZ BARBEITO, Albino; de treinta y seis años, soltero, mecánico, hijo de Arturo y de Dolores, natural de Encrobas-Cerceda (La Coruña), vecino de Encrobas-Cerceda, donde tuvo su último domicilio; procesado en el sumario número 19 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(1.936.)

MORENO CASTRO, Pablo; natural de Jaén, casado, vendedor ambulante, de veinticinco años, hijo de Pablo y de María, domiciliado últimamente en Jaén, calle La Granja, 30; procesado en la causa número 23 de 1969 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia dentro del término de cinco días.—(1.938.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Destacamento Naval de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 44 de 1949, Juan Ciurana Baró.—(1.945.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Gandesa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 39 de 1949, Tomás Escudero Jarque.—(1.939.)

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 65 de 1967, Sebastián Vargas Moreno. — (1.940.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se cita al súbdito inglés Bonfield Norman Frederick, vecino de Barnfield (Inglaterra), a fin de que el próximo día 26 de junio, a las doce horas de su mañana, comparezca en este Juzgado al objeto de asistir al acto del juicio oral de las diligencias preparatorias número 23/68, que sobre lesiones y daños se siguen contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de incomparecencia.

Dado en la ciudad de La Bisbal a 21 de abril de 1969.—El Secretario, José María Marín de Obeso. — Visto bueno: El Juez, Miguel Pérez Capella.—(1.935.)

El señor Juez municipal de este Distrito, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 302-69, por lesiones de Sinter Robert

Allan, natural de Nueva York, sin domicilio conocido en España, ha mandado citar al mismo a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser conocido por el Forense de las lesiones sufridas al caer de la moto que montaba, en la carretera Madrid-Cádiz, de este término, el día 18 de marzo próximo pasado, así como ser oído sobre los hechos que dieron lugar a tales lesiones, instruyéndole que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y cumpliendo con lo mandado y sirva de citación en forma al lesionado, Sinder Robert Allan, por su ignorado paradero, expido la presente en Jerez de la Fronteira a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(1.934.)

Don Francisco Grinda y Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Tomás Merino Aunión, nacido en Puebla de la Calzada, el 8 de septiembre de 1928, hijo de Manuel y Elvira, de estado casado con Estrella del Viejo Merino, vecino de Puebla de la Calzada, el cual se encuentra residiendo actualmente en Suiza, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto sea público en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en diligencias previas que instruyo con el número 72-69 por delito de abandono de familia, bajo apercibimiento expreso que de no hacerlo la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a veintuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Francisco Grinda y Serrano.—El Secretario.—(1.922.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Parcela Sur de la Granja de la Inmaculada Concepción» sita en Algeciras (Cádiz).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela Sur de la Granja de la Inmaculada Concepción», sita en Algeciras (Cádiz).

El acto se celebrará en Algeciras, a las once horas del día 7 de junio próximo, por el sistema de aplazamiento de pago, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.514.292 pesetas (doce millones quinientas catorce mil doscientas noventa y dos pesetas), y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, segundo, Madrid; en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, en Algeciras, y en las Co-

mandancias Militares de Tarifa, San Roque y La Línea de la Concepción, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 2.502.859 pesetas (dos millones quinientas dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán por cuenta del comprador.

Algeciras, 22 de abril de 1969.—2.427-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma («Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta»), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de

Parques y Talleres; acto que tendrá lugar en Valencia el día 13 de mayo de 1969, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región, en Bonrepós (Valencia), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de sis pesetas y dirigidas al señor Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, en Bonrepós (Valencia), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 24 de abril de 1969.—3.446-C.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de raciones de previsión, con destino al Servicio de Subsistencias del Ejército, según expediente 1.S.V.33/69-65.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 27 de mayo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina